

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.



LAS RESPONSABILIDADES

Reunión del Pleno. La dimisión del señor Blanco. Las responsabilidades de gestión. No serán procesados los ex ministros del Gabinete Berenguer

Ayer tarde se reunió en el Congreso el Pleno de la Comisión de responsabilidades, bajo la presidencia de D. Carlos Blanco.

Esta reunión tuvo verdadera importancia por los acuerdos que en principio se adoptaron y por las resoluciones ulteriores en vista de los mismos.

En primer término, D. Carlos Blanco anunció a sus compañeros el propósito firme que tiene de abandonar la presidencia de la Comisión. Entiende el señor Blanco que fue actor en algunos sucesos que han de ser examinados por la Comisión de responsabilidades, y está le limita mucho su esfera de acción y su independencia al frente del organismo parlamentario. Así intervino profesionalmente en las deliberaciones procesales de los sucesos de Vera; ocupaba la Dirección general de Seguridad cuando ocurrió el golpe de Estado y fue fiscal en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en otros momentos que han de ser examinados por algunas de las Subcomisiones.

Claro que los vocales lamentaron esta decisión del Sr. Blanco; pero la realidad es que la Subcomisión del golpe de Estado se reúne hoy, a las cuatro y media de la tarde, y que ha citado para declarar al Sr. Blanco, determinación que da la razón a este cuando afirma su incompatibilidad en la presidencia. Además del señor Blanco declaró hoy D. Luis Bermúdez de Castro, ex subsecretario de la Guerra en el momento del golpe de Estado.

A las tres y media de hoy se reunió de nuevo el Pleno, y seguramente admitirá a la dimisión y nombrará para sustituir al Sr. Blanco, según todas las impresiones, al Sr. Cordero.

En el Pleno de ayer examinaron los términos la labor reanudada hasta ahora por las distintas Subcomisiones y lo que a estas les queda por hacer hasta la redacción de sus respectivos informes.

Lo más importante de lo tratado ayer se refiere a las llamadas responsabilidades de gestión de la Dictadura. La Subcomisión que tiene a su cargo este asunto no cuenta minuciosa de lo que lleva actuado, y especialmente de todo lo relativo a las concesiones de Salto en el aterche. Parece posible que se adopte una determinación que bien pudiera consistir en el procesamiento de un ex ministro de la Dictadura civil del general Primo de Rivera, que intervino en la concesión.

También, y como responsabilidades de gestión, se habló en el Pleno de las derivadas de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, y no sería extraño que se adoptara también una determinación procesal con elementos dirigidos en esta última.

Otro acuerdo, en principio, tomó el Pleno, y se refiere al no procesamiento de los ex ministros del Gobierno Berenguer, por entender que no tuvieron participación alguna en derivaciones procesales de los sucesos de Jaca.

El ex ministro Sr. Argüelles se presenta ante la Subcomisión de Jaca

El ex ministro de Hacienda del Gobierno Berenguer D. Manuel Argüelles se presentó ayer en el Congreso y habló con el presidente de la Subcomisión de Jaca, Sr. Serrano Batanero, quien le manifestó que la Subcomisión no le había citado para nada, ni tenía por qué citarle, ya que el Sr. Argüelles no figuraba en el Gobierno del general Berenguer cuando ocurrieron los sucesos.

Sin embargo, se había dado el caso curioso de que al Sr. Argüelles le acompañaran desde la frontera hasta Madrid dos policías.

El Sr. Serrano Batanero consideró que esto debió ser un error, puesto que la Comisión de responsabilidades ni siquiera había nombrado al Sr. Argüelles en la instrucción del proceso.

Don Leopoldo Matos, autorizado para marchar al extranjero

A primera hora de la tarde estuvo en el Congreso el ex ministro de la Gobernación D. Leopoldo Matos, a quien le fué notificado el acuerdo de la Comisión autorizándole para marchar al extranjero, si así lo deseaba.

El Sr. Matos se propone salir inmediatamente de Madrid.

Los demás ex ministros del Gobierno Berenguer también recibieron idéntica notificación.

Como alguno de ellos hiciera constar que le había sido recogido su pasaporte en la frontera, los miembros de la Comisión le dijeron que la orden no había partido de ellos y que, por lo que se refiere al proceso de responsabilidades, estaban en absoluta libertad.

El Sr. Gil Robles dice que hasta ahora el sumario por el golpe de Estado carece de novedad

Conversamos ayer con el defensor de

los generales del segundo Directorio militar, Sr. Gil Robles, a quien se le ha dado vista del sumario por la Subcomisión del golpe de Estado.

Como le pidiéramos una impresión, nos dijo que el sumario, hasta ahora, carece en absoluto de novedad. Cuanto se dice en los folios del proceso es conocido por toda la Prensa, por libros y folletos, y aun por conversaciones de café.

De las declaraciones no se deduce nada nuevo, y esto es porque el golpe de Estado se tramitó a la luz pública y tuvo su consagración en la «Gaceta».

Preguntamos al Sr. Gil Robles si creía que la denuncia de la Subcomisión bajara pronto al salón de sesiones.

—Así me lo han prometido los vocales —nos contestó—. Hay quien se muestra moreudito respecto a esta promesa, porque, según se dice, el debate de responsabilidad no se quiere intercalar en el de la Constitución; pero si esto es así, me parece una iniquidad que continúen en Prisiones Militares los generales del Directorio. Sería cosa de pensar en la libertad provisional de todos ellos hasta tanto que el proceso se substancie.

El Gobierno y el Vaticano llegan a un acuerdo en la cuestión religiosa

El presidente del Consejo recibió a primera hora de la tarde a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones:

—Entre las visitas que he recibido esta mañana las más salientes son la del cardenal Illudain y la del nuncio.

—¿Y le trajo éste la respuesta del Vaticano?—preguntó un periodista.

—Nada; no puedo decir más que ha sido una entrevista afectuosa y grata.

—Entonces, si es así, ¿habrá una mayor facilidad para la discusión en la semana próxima?

—Depende esa facilidad de que todos tengamos la serenidad necesaria para comprender que España necesita una Constitución de paz y libertad con la obligada independencia y salvaguardia del Estado.

Sobre éste, como de otros temas, insistió que hablaré. A pesar del consejo o reproche que con frecuencia llega a mi para que no intervenga. Comprendo el móvil de ese parecer. Es incluso el afecto, en los más de los casos, recordándome con prudencia y solicitud que no me gaste; pero yo creo que la poca fuerza personal que haya podido ganar en mi vida la debo al servicio de España y de la República, y nunca mejor empleada que gastándola, porque eso, como todo, se tiene para gastar en bien del país, y si es con detrimiento de mi conveniencia, señal de que he sabido cumplir con mi deber.

Por otra parte, el peligro de coacción, aun involuntaria, que algunos señalan a mis intervenciones no puede existir, pues relevo de mi influjo, siempre escaso, hasta la fuerza parlamentaria poco numerosa que voluntariamente está más identificada conmigo.

Para justificar mis intervenciones, que no deseo, pero que no rehuyo, recuerdo que con razón, dado el puesto que las circunstancias y la confianza del país me han dado, me consideraría justamente el más responsable de cualquier daño. Por ello, recordando los versos clásicos «Y yo con más albedrío tengo menos libertad», digo yo:

¿Por qué con más responsabilidad voy a tener menos iniciativa?

Y pasando a otro asunto, quiero comentar la generosidad y delicadeza de Rafael Sánchez Guerra sacrificando en aras de la concordia su candidatura. Mucho mayor que su sacrificio es el mío, porque nunca me ha parecido justo que quien se arriesgase en la revolución como el que más y obtuvo en dos provincias de España una votación enormemente superior al promedio de la que ha asegurado representación, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento. Por eso hago las manifestaciones que merece Rafael y me dicta mi afecto.

Yo no he hecho comentario alguno ante el caso de ser el único elemento del Gobierno que se sienta en la Cámara sólo con los votos de amistad personal, sin representar a ningún otro partido de la Constitución; pero el caso del señor Sánchez

Guerra me ha impresionado mucho más que si se tratara de mí mismo.

El señor Maura, satisfecho de la entrevista con el nuncio

Al llegar al Congreso el ministro de la Gobernación los periodistas le interrogaron sobre la visita que le había hecho el nuncio por la mañana.

El señor Maura respondió que el ministro de Justicia quería dar a la Prensa una noticia interesante.

Los informadores le dijeron que el señor Alcalá Zamora se había mostrado a mediodía muy satisfecho de la entrevista con el representante del Papa.

—Yo también estoy muy satisfecho. Y, hablando en plata, les diré que ha sido resuelto el asunto referente al cardenal Segura. Este ha dejado de ser arzobispo de Toledo, con lo cual desaparece el conflicto que existía.

El presidente del Consejo y el ministro de Justicia dan cuenta del arreglo logrado con el Vaticano

Poco después acudieron al grupo de periodistas los señores Alcalá Zamora y de los Ríos y el presidente dijo a los informadores:

—Mi transparencia en el diálogo con la Prensa esta mañana fué a medias, porque quería reservar al ministro de Justicia, principalmente, y a los demás compañeros de Gobierno una noticia que en aquel momento tenía. Y era ésta: que habiendo sido presentada, y admitida, la dimisión de la silla de Toledo por el cardenal Segura, esta sede vacante, e inmediatamente se convocará al cabildo toledano por el dean, conforme al Derecho canónico, para proceder al nombramiento de vicario capitular, como ocurre en toda sede vacante.

No quiero hacer ningún comentario, que los dejo al ministro de Justicia. Por mi parte sólo diré que, atendiendo a nuestra línea de conducta y a mi significación, me satisface la forma en que ha llevado a cabo su gestión el Gobierno y el resultado obtenido.

La suspensión de temporalidades ha sido resuelta por Roma al declarar la sede vacante

A continuación habló don Fernando de los Ríos, diciendo a los periodistas:

—Yo quiero decir a ustedes sobre esta fórmula de admisión de dimisión lo siguiente: Que la suspensión de temporalidades que nosotros podíamos hacer ha sido resuelta por Roma al declarar sede vacante.

Esto ha demostrado que por nuestra parte no ha habido ningún propósito partidista en nuestra actitud, sino que era una medida ultramontana en razón de los deberes del Gobierno de exigir acatamiento pleno al poder civil, y reconocimiento absoluto de éste en todo lo referente a la soberanía interior del Estado.

Este hecho de declarar sede vacante la silla primada de Toledo es el primer caso en la historia de los tiempos modernos. Sólo hubo dos casos de alguna analogía con el del cardenal Segura: uno en Francia, en 1927, determinado por el cardenal Billot, y digo que no tiene analogía porque el cardenal Billot, fué depuesto por ponerse al lado de la «Acción Française», cuando ya este periódico había sido condenado por el Papado; y el segundo caso fué el del arzobispo de Praga, Johnin, que fué removido de su puesto, y no por actos realizados por él, sino determinado por una prohibición del Estado checoslovaco por incomprensión del idioma, ya que dicho prelado fué nombrado en los tiempos del imperio austriaco, y el Gobierno checo quería que aquel arzobispo conociese la lengua de los fieles que dirigía. De modo que el caso del cardenal Segura es el único en la historia canónica de la Iglesia.

Trascendencia que yo doy al hecho. La primera, que las manifestaciones de que ha sido objeto el Gobierno por parte de los elementos tradicionalmente integristas que no corresponde a las corrientes del catolicismo internacional, esa actuación ha sido invalidada por un acto expreso del Pontificado.

Nosotros no queríamos que la Iglesia española, en sus relaciones con el Estado, nos tratara como un país congolés, sin atribuciones de poder, y con lo realizado es la primera vez que a la nación se le da una satisfacción plena.

El segundo aspecto es hacer ver a aquella organización política, que toma por bandera determinadas interpretaciones de lo que es el catolicismo, inspirándose en una tradición política más que evangélica, y debe significar inequívocamente el deber de rectificar su conducta, puesto que no hay dudas respecto a cuál ha sido la significación de los actos del Gobierno y la significación de los realizados por el ex arzobispo Segura.

No creo necesario decir más. Esto indica que los documentos que tenía en su poder el Gobierno los ha podido argüir como demostración de lo razonable de su conducta, de una seriedad tan plena, que ante ella se allana el propio Papado. Sólo diré que tenemos que exponer el deseo de que las orientaciones de los católicos belgas y yanquis sean las que aquí se mantengan.

Por el Código canónico podía el Pontífice haber nombrado un administrador apostólico; pero ha renunciado a ella, y hoy mismo el dean de Toledo ha recibido los poderes del nuncio para ue convoque el Cabildo con objeto de nombrar vicario capitular.

Un periodista le preguntó si el Gobierno haría uso de su derecho de presentación.

—¡Ah! Eso es otra cosa. Nosotros, por ahora, no intervendremos en nada. El problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado lo entregamos íntegramente al Parlamento, y éste es el que habrá de decidir para el futuro.

Unos comentarios de Alcalá Zamora

El señor Alcalá Zamora intervino para decir:

—Yo creo que el Gobierno en sus medidas unilaterales y en sus medidas diplomáticas ha tenido razón, y por ello le ha acompañado el éxito.

Con respecto a la situación del cardenal Segura dijo que desde este momento nada tiene que ver con la Iglesia española, y será tan sólo un miembro del Sacro Colegio.

Laboriosas, correctas y cordiales...

El ministro de Justicia agregó:

—Estas negociaciones han sido largas y laboriosas, pero correctas y cordiales en todo momento, y han sido laboriosas y de larga duración porque en Roma se ha hecho profunda campaña por dos tendencias de la Iglesia española sobre cuál ha de ser su orientación. El integrismo ha sido vencido en esta lucha por un sentido más liberal de la Iglesia. Todos los partidos han dado en Roma sus orientaciones y nosotros nos hemos limitado a esperar, ya que no existía ningún argumento contra nuestra razón.

Final de la conversación

El señor Alcalá Zamora:

—Y vean ustedes cómo en este Gobierno, cada uno casi con la plenitud de su significación, se ha llegado a un acuerdo.

Don Fernando de los Ríos.

—Nosotros somos respetuosos con todas las opiniones y creencias; pero éste era un caso de irrespetuosidad ante el respeto.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 438. Nos evitará pérdida y retraso.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 30

La sesión de ayer tarde comenzó a las cuatro y veinte.

Cuando el señor Besteiro ordena el comienzo de la reunión, están en el banco azul los señores Alcalá Zamora, Azaña y Casares Quiroga.

En los escaños y tribunas no hay gran animación.

Un SECRETARIO lee el acta anterior que se aprueba.

Petición de suplicatorio

Se da cuenta después de que se ha pedido a la Cámara el suplicatorio para proceder contra el diputado don Melchor Marial. Se acuerda que el asunto pase a la misma Comisión designada para los casos de los señores Calvo Sotelo y García Hidalgo.

Seguidamente se reanuda.

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Continúa la discusión sobre la enmienda del señor Barriobero, en que se pide la absoluta abolición de la pena de muerte. (Llegan los señores Maura, Largo Caballero y Martínez Barrios.)

El señor CASTRILLO defiende un voto particular, encaminado a que la pena de muerte se mantenga no sólo en tiempo de guerra, sino cuando se declare el estado de guerra. Cree que el asunto debe quedar para cuando se hagan los Códigos correspondientes.

El señor BESTEIRO dice que, tomada en consideración la enmienda del señor Barriobero, no hay más remedio que discutirla.

El señor BAEZA MEDINA, en nombre de la minoría radical-socialista, se expresa en un sentido concretamente abolicionista.

El señor RICO, de la Acción Republicana, dice que en las Constituyentes no debe figurar nada sobre penas que son cuestiones de Derecho Penal, y, por consiguiente, pide que desaparezca del proyecto lo referente a la aplicación o abolición de la pena capital.

Añade que no podemos privar al nuevo Estado español de medios energéticos que garanticen su mantenimiento, pues si es respetable la vida humana también debe serlo, con mayor derecho, la vida de la República. Salmerón bajo de las alturas del Poder por no firmar una pena de muerte, y así se salvaron los principios; pero se hundió la República. (Aplausos.)

El señor JIMENEZ ASUA recoge los alegatos hechos por los señores Barriobero, Rico, Baeza Medina y Ossorio y Gallardo.

El señor PEREZ MADRIGAL discrepa de lo expuesto por el jefe de su minoría y dice que en el fuero castrense es necesaria la pena de muerte, pues abolirla es tanto como quebrantar y destruir el Ejército y la Marina. (Rumores.)

El señor LOPEZ GOICOECHEA defiende la supresión de la pena de muerte en todas las jurisdicciones.

El señor AYUSO dice también que la pena de muerte no puede ser materia constitucional. Anuncia que cuando se trate el asunto, en el momento oportuno, los federales votarán por la abolición.

El señor ALBAR, por la minoría socialista, separa el aspecto ideológico de la cuestión y la importancia política que tendrá una medida como la que se propone. Anuncia que los socialistas, en defensa de la República, tendrán que votar el mantenimiento de la pena de muerte en el Ejército.

El señor BARRIOBERO comenta los discursos pronunciados y dice que la disciplina en el Ejército es una superstición, y no tiene más remedio que llamar «supersticiosos» por lo menos a los que le llaman «inconscientes» porque pide la abolición. Muchos de los que ahora solicitan que se mantenga la pena de muerte en el Ejército han pedido conmigo en la misma tribuna la completa abolición. Con estas cosas ocurre que cada día tienen peor fama los políticos. Dice que España siempre fué precursora en la formación de leyes y en esta ocasión no debe renunciar al honor de que nuestra Constitución sea la primera que fije la abolición de la última pena.

El señor IRANZO, por la minoría Al Servicio de la República, anuncia que votará contra el artículo que se debate, pues cree que no debe figurar en la Constitución.

Finalmente es votada la enmienda del señor Barriobero, que se desecha.

en la forma ordinaria por una gran mayoría.

Se pasa al artículo 28, que trata sobre la detención y procesamiento de los ciudadanos.

El señor CASTRILLO retira un voto particular, y el señor COROMINAS hace lo mismo con una enmienda que tenía formulada.

El señor BARRIOBERO defiende una enmienda relacionada con la responsabilidad en que deben incurrir los que ordenen o prolonguen detenciones ilegales.

El señor JIMENEZ ASUA hace algunas objeciones sobre el particular.

(Ocupa la presidencia el señor Marraco).

Los señores GUERRA DEL RIO, CASTRILLO y otros, hablan sobre la enmienda del señor Barriobero, que es rechazada.

El señor BAEZA MEDINA habla en apoyo de una enmienda, en la que se señala un aspecto interesante: la responsabilidad en que pudiera incurrir un funcionario de prisiones que mantenga encerrado a un detenido sobre el que no tenga noticia de procesamiento y que haya transcurrido el plazo legal.

El señor CASTRILLO contesta, y rectifica el señor BAEZA MEDINA. Su enmienda es desechada.

El señor Beunza pide la palabra.

El señor PEREZ MADRIGAL. Va a hablar el de la ganza.

El señor MARRACO. Hable el señor Beunza. Su señoría tiene ahora la llave. (Risas).

El señor BEUNZA pronuncia breves palabras sobre el plazo de detención, pero no se toman en cuenta porque no se ha formulado enmienda.

Queda aprobado el artículo 28 del proyecto que ahora tendrá el número 29. Este dispone que nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Dentro de las veinticuatro horas será liberado o procesado.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión en el plazo de setenta y dos horas.

De la infracción de esto serán responsables las autoridades que la ordenen y los agentes que la cumplan a sabiendas de su ilegalidad.

Se pasa al artículo 29, que trata de circulación por el territorio y de emigración.

Léese una enmienda suscrita por don Eduardo Ortega y Gasset y otros diputados radicales socialistas, en la que se propone un nuevo artículo que diga:

«El Estado no podrá suscribir en ningún caso tratados internacionales para la extradición de delinquentes políticos y sociales.»

El señor JIMENEZ ASUA impugna la enmienda y la apoya el señor Botella.

La señorita CAMPOAMOR también la juzga inoportuna.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro).

En votación ordinaria es aceptada la enmienda del señor Ortega y Gasset, con la sola variación de decir «delinquentes políticos» en vez de «delinquentes políticos y sociales».

El señor BARRIOBERO, con relación a la inviolabilidad del domicilio, pide que los registros policíacos no se efectúen más que con luz del sol. Es desechada la enmienda por mayoría en votación ordinaria.

El señor OREGA Y GASSET reproduce su enmienda del martes, encaminada a que no pueda ser expulsado del territorio español ningún extranjero sin oírse previamente. Su autor la defiende arduosamente.

El señor RUIZ FUNES, en nombre de la Comisión, dice que ésta acepta la enmienda y, por consiguiente, queda incorporada al dictamen.

El señor CORNIDE formula otra enmienda. Propone que el registro de papeles particulares no se haga por simple mandamiento judicial, como dice el proyecto, sino por auto judicial motivado.

El señor CASTRILLO dice que, en realidad, no hay mandamiento judicial sin previo procedimiento legal.

Rectifican ambos señores y queda rechazada la enmienda en votación ordinaria.

No hay más enmiendas y se aprueba el artículo 29 tal como está en el proyecto, con el agregado propuesto por el señor Ortega Gasset.

El artículo que acaba de aprobarse figurará en la Constitución con el número 31.

Se pasa al artículo 30 del proyecto.

El señor CORNIDE formula una enmienda inspirada en lo mismo que su anterior al artículo 29, y también se desecha en votación ordinaria. Queda aprobado definitivamente el artículo 30 (ahora el 32), dice así:

«Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial contrario.»

Entramos en el artículo 31.

El señor MADARIAGA (don Dirias), en una enmienda, solicita que en el artículo debe hacerse constar la libertad del trabajo. (Rumores).

El señor GOMEZ (don Trifón) explica lo que, a su juicio, significa la liber-

tad del trabajo en labios del señor Madariaga, que no es otra cosa que la protección a los esquiroles en caso de reivindicaciones proletarias que dificulten los que piden libertad de trabajo para perjudicar a otros trabajadores, con beneficio de algún patrono egoísta.

El señor MADARIAGA rectifica, y queda desechada su enmienda.

El señor ARAGAY presenta una enmienda para que se añadan al artículo estas palabras: «Sin embargo, no se permitirá la pérdida o el irreparable sacrificio de la libertad por causa de contrato de trabajo o voto religioso.»

El señor GOMEZ SAN JOSE impugna la enmienda que se desecha, y queda redactado el artículo, que se aprueba, en la siguiente forma:

«Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.»

El artículo 32 (ahora el 34) del proyecto presenta la Comisión reformado. Dice así: «Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa.»

En ningún caso podrán ser restringidas las ediciones de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente, y no podrá decretarse a suspensión de ningún periódico sino en virtud de sentencia firme.»

El señor CORNIDE dice al defender una enmienda, que los periódicos no deben recogerse nunca sino que se castigue a los que delinican.

Hablan sobre el particular los señores CASTRILLO, SALAZAR ALONSO y otros y la enmienda es desechada.

También se retira otra enmienda de don MARÍN DE ANTONIO, y el artículo queda aprobado tal como lo presenta la Comisión.

El señor BEUNZA explica su voto en contra.

Queda aprobado sin discusión el artículo 33 (ahora 35), que dice:

«Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.»

A continuación entramos en el artículo 34, que ahora será el 36. La Comisión modifica el primitivo dictamen que señalaba los veintim años para la edad electoral elevandola a veintitres.

El señor DEL RIO cree que no debe fijarse la edad en la Constitución, sino en la ley Electoral. Su enmienda es rechazada.

Después el asunto se presta a un amplio debate, prodigo en criterios encontrados e intervenciones diversas.

El señor AYUSO, por razones históricas que se presian al negocio general, propone que las mujeres no voten hasta los cuarenta y cinco años.

El señor BARRIOBERO. A esa edad todas son beatas. (Risas).

La señorita CAMPOAMOR impugna las teorías del batavaco, diputado federal, calificando de mal gusto ciertas opiniones que le viene oyendo desde hace mucho tiempo.

El señor AYUSO. Treinta y cinco años nada más. (Risas).

La señorita CAMPOAMOR hace una heroica defensa de los derechos de la mujer, y destaca la anomalia que supone tener aprobado un artículo en el que se dice que el sexo no constituye privilegio y que son iguales ante la Constitución, tanto los hombres como las mujeres, para regatear ahora al sexo femenino los derechos al voto.

Refiriéndose a los peñeros que algunos diputados creen ver en la concesión del voto a la mujer dice que lo peligroso es que la República rechace ahora a las mujeres, después de haber querido atraérselas la dictadura, sin conseguirlo.

El señor GUERRA DEL RIO cree que los derechos de la mujer al voto no deben consignarse en la Constitución de una manera rotunda, sino condicionada a lo que se disponga en la ley electoral.

El artículo hasta ahora, y si no prevalecen nuevas enmiendas, queda redactado así:

«Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitres años tendrán los derechos electorales que determinen las leyes.»

A las diez menos cuarto se suspende el debate y se levanta la sesión.

ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA

CORCHO HIJOS, S. A.
Suministros de Calefacciones
Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LAS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Noticias políticas

En la Presidencia

El Sr. Alcalá Zamora dijo lo siguiente: —Quiero comentar la generosidad y delicadeza de Rafael Sánchez Guerra, sacrificando en aras de la concordia su candidatura. Mucho mayor que su sacrificio es el mio, porque nunca me ha parecido justo que quien se arriesgó en la revolución como el que más y obtuvo en dos provincias de España votación enormemente superior al promedio de la que haya asegurado representación, no haya podido encontrar un puesto en el Parlamento. Por eso hago las manifestaciones que merece Rafael Sánchez Guerra y me dicta mi afecto. Yo, que no he hecho comentario alguno ante el caso singular de ser yo el único elemento del Gobierno que se sienta en la Cámara, sólo con votos de amistad personal, sin representar ningún otro partido de la conjunción, declaro que el caso de Rafael Sánchez Guerra me impresiona mucho más que si se tratara de mí mismo.

En Guerra

El ministro de la Guerra manifestó ayer que el próximo día 7, Día del Ejército, se celebrará un festival en la nueva plaza de toros, en el que tomarán parte la Banda Republicana y los coros del maestro Benedito. Seguramente habrá también algún número de carácter regional. Desde luego verificará un acorreo por oficiales de Caballería. Por la noche, en el Palacio, se celebrará un banquete con el que el Gobierno obsequia a la guarnición de Madrid. Presidirá este acto el Sr. Alcalá Zamora, y asistirán también los ministros de la Guerra y Marina.

En Hacienda

Añadió el Sr. Azana, que pronto, después de pasar por el ministerio de Hacienda, se leerá en las Cortes el proyecto de ley de mejora de rancho para la tropa. Dijo, por último, que el general Cabanias vendrá dentro de unos días a Madrid, pero sólo para asuntos familiares.

En Gobernación

Ayer se confirió extensamente con el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, el director de la Guardia civil, general Sanjurjo. En la entrevista se estudió detenidamente, y quedó concluido, el presupuesto de la Guardia civil.

En el Ministerio de la Gobernación

El Sr. Prieto manifestó que había nombrado agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona a D. Victor Montal y a D. Juan Batailer en las dos vacantes que existían; que había firmado una disposición convocando concurso entre casas industriales españolas para la construcción de motores Diesel con destino a los barcos petroleros del Monopoli, y que había declarado desierto el concurso convocado por la Campsa para la construcción de un barco-tanque de 4.500 toneladas, porque los precios señalados por las dos Empresas españolas que habían acudido resultaban francamente exagerados y hace suponer la existencia de una contabulación entre ellas. (Las Empresas de construcciones navales—agregó el ministro—responden mal a los esfuerzos que se realizan por el Gobierno para fomentar su industria.) Después dijo que había delegado en el ministro de Comunicaciones su representación para el acto de la entrega del Alcázar de Sevilla al Ayuntamiento de aquella capital, acto que se celebrará cuando el señor Martínez Barrios pueda trasladarse allí.

Se refirió luego a las quejas que ha recibido sobre el hecho de que en ciertas Aduanas se exige el pago de derechos obvenacionales y del timbre para la expedición de los certificados que el Centro Oficial de Contratación exige para conceder a los exportadores la provisión de divisas extranjeras que necesitan para sus operaciones. Inmediatamente han sido reiteradas claramente las instrucciones convenientes sobre la gratuidad de dichos servicios, y el ministro agradecerá que se le faciliten datos concretos sobre los casos

que ocurran en sentido contrario a las mismas para proceder con toda prontitud a corregirlo.

Preguntaron los periodistas al ministro por el sentido del decreto anunciado sobre el reembolso de las dobles esterlinas por la Banca privada, y contestó que todavía no se ha firmado dicha disposición, por lo cual no podía facilitar detalles sobre el texto de la misma.

En Trabajo

El Sr. Largo Caballero ha manifestado que le había visitado el representante de la Compañía Telefónica para hablarle del Consejo de Administración que hoy ha de celebrar la Compañía para juzgar a varios obreros que han repartido unas hojas contra los intereses de la entidad. El ministro les contestó que en los asuntos de la Telefónica no interviene para nada.

Había recibido también el Sr. Largo Caballero a una comisión de dependientes de comercio, que le pidió la resolución del recurso que los patronos tienen presentado sobre las bases de trabajo, para admitirlo o para aprobar éstas.

El gobernador de Tarragona y el diputado por la provincia, Sr. Nogués, hablaron al ministro de un expediente de la Cámara de la Propiedad Urbana y de la huelga de la industria textil, en la que ya interviene el delegado de Barcelona.

El ministro dió cuenta seguidamente de la resolución de diversas huelgas, y como más principales, la del muelle de Santander y las agrícolas de Pinto, Arganda, Colmenar y Fuentidueña, así como en Madrid se había llegado a un acuerdo en las normas de trabajo para la dependencia de los tratantes de ganados.

Los conflictos sociales

El ministro de la Gobernación anuncia varias huelgas

Manifestó el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, que se declararían huelgas en algunos pueblos de la provincia de Huelva.

También los ferroviarios de Málaga, sección de Andalucía, añadió el ministro, presentarían hoy el oficio de huelga.

Ninguno de estos anuncios me preocupan grandemente—concluyó el señor Maura—, pues el Gobierno está perfectamente preparado para evitar disturbios, y lograr que esas huelgas se deslicen con normalidad.

Despido de obreros en la Constructora Naval

SAN FERNANDO.—Continúa el conflicto en los talleres de la Constructora Naval, habiendo cesado, por despido y otras causas, unos 300 obreros.

Las autoridades intervienen para evitar el conflicto.

No se secundan los dependientes de comercio, barberías, carnicerías ni «daxis». Los demás oficios, incluso los cocineros, no trabajan. El comercio ha abierto, pero manteniendo los escaparates cerrados.

Sólomente se han registrado algunas coacciones, deteniéndose a los autores. El mercado está anudadísimo. En las tabernas solo han trabajado los patronos. Huelgas de la Guardia civil patrullan por las calles. Parece que se intentó presionar sobre el comercio para que secundase el paro. No se publican los diarios locales, hasta ahora reina tranquilidad.

En Badajoz, los obreros agrícolas acuerdan declarar el próximo día 6 la huelga general

BADAJOZ.—En la Asamblea celebrada por los obreros agrícolas se acordó declarar la huelga general indefinida el próximo día 6, con motivo de la petición de aumento de jornales. También acordaron votar unánimemente en las elecciones parciales del día 4 a su compañero Juan Miranda Flores, preso gubernativamente en la cárcel de Badajoz. El acuerdo de los obreros pone en peligro la candidatura de Margarita Neiken, que iba a ser apoyada por los socialistas.

Un guardia ordena, por equivocación, el paro en las fábricas

BILBAO.—Ha hablado el gobernador de un incidente curioso registrado en Deusto, donde el guardia municipal de servicio en el barrio fué parando el trabajo en las fábricas de ese barrio bilbaíno. Hechas las oportunas investigaciones, se ha comprobado que se trata de una mala interpretación del guardia de las órdenes recibidas de la Alcaldía. En ésta se le encargó que confeccionase una minuciosa lista de parados de Deusto y recorriendo al efecto las fábricas, y el guardia,

entendiendo que lo que se le ordenaba era paradas, fué fábrica por fábrica obligando a los obreros a dejar el trabajo.

La recolección de la aceituna

SEVILLA.—El presidente de la Diputación ha interesado del gobernador gestión del envío de consignaciones para la construcción de caminos vecinales, que resolverá el problema de los obreros alojados.

En Carmona continúa sin recogerse la aceituna.

SEVILLA.—Se han declarado en huelga en Dos Hermanas más de 3.500 obreros que se hallaban ocupados en la recolección de aceitunas. Anoche debía celebrarse en aquel pueblo una reunión entre propietarios y obreros, presidida por un delegado gubernativo, para acordar las bases de trabajo que habían de regir desde ahora al mes de mayo; la reunión no pudo celebrarse, y los obreros acordaron en señal de protesta comenzar el paro en la mañana de hoy. También hoy se unirán a los huelguistas los que pertenecen a los ramos afectos a la industria de la aceituna, los que se calculan en unos mil obreros más.

Aunque hay tranquilidad, patrulla la Guardia civil por las calles del pueblo.

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de sellos de caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA
PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601
MADRID

LOS TEATROS

Ayer se presentó en Maravillas la compañía de Lino Rodríguez con la revista de Fuga, Candela y el maestro Belda, «La Venus Thedes».

Mañana, viernes, será día grande. Inauguración de la temporada en el María Isabel, con el estreno de la comedia de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero «El peligro rosa», en la función de tarde.

Estreno en el Alcázar de la farsa cómica en tres actos, de Leandro Blanco y Alfonso Lapena, «La culpa es de Calderón».

Presentación en Eslava de la compañía del maestro Penella, en la que figuran Blanca Pozas, Juanito Martínez, Julio Castro y Carmen Losada, con «Viva la República», y en Pavón, de la compañía de revistas de Celia Gómez, de la que forman parte Cora Gómez, Amparo Sara, Mery Darzón, Elvira del Llano, Mercedes Rodríguez, Pepita Arroyo, hermanas Pyl y Myl, Enrique Parra, Enrique C. Ruiz, José Bárcenas, Julio Lorente, Moulián, Gago y Perdiguero, con la revista «Me acosté a las ocho».

Y por último, el gran Ricardo Calvo dará comienzo a su temporada popular en el teatro Fuencarral.

MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID
Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, corrajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.
Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MÁLAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

HIJO DE MIGUEL MATEO

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tuberías, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MÁLAGA

El ingreso en las Academias especiales militares

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular concediendo el ingreso en las Academias especiales a los aprobados sin plaza en la Academia General Militar en la convocatoria de 1930. Se señalan las siguientes normas:

1.ª Se nombran alumnos de las Academias Militares a los aspirantes aprobados sin plaza en la convocatoria de 1930 para ingreso en la Academia General Militar que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Antonio Pérez Pascual y termina con don Fermín Lara Prieto.

2.ª En el plazo de diez días solicitarán de este ministerio dichos aspirantes el Arma o Cuerpo en que deseen ingresar.

3.ª Se distribuirán, teniendo en cuenta las notas obtenidas en los exámenes de ingreso, en la misma proporción en que se hizo para la última promoción. La proporción entre diferentes Academias será: para Infantería, 29; para Caballería, 6; para Artillería, 10; para Ingenieros, 4; para Intendencia, 3.

4.ª En caso de que no coincidieran las peticiones con el cupo correspondiente a cada Arma o Cuerpo, según la regla anterior, el ministerio hará la designación con arreglo a las notas obtenidas en las respectivas Academias.

5.ª Una vez asignado a cada aspirante el Arma o Cuerpo, se le comunicará por este ministerio la Academia en que ha de seguir sus estudios, en la que se presentará el día 1 de noviembre próximo con el equipo que la correspondiente Academia les comunique.

6.ª En la Academia a que sean destinados cursarán el primer año del plan de estudios de la extinguida Academia General Militar y sucesivamente los del plan aprobado por orden circular de 9 de julio último (D. O. núm. 155).

7.ª Esta promoción se sujetará al Reglamento vigente para las Academias especiales, sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 183 del que regía en la Academia General Militar.

Extranjero

Los autores del atentado contra el rey Zogú

RIED.—En el proceso contra los dos principales autores del atentado de que fue víctima el rey Zogú de Albania, la acusación culpa al acusado llamado Geshi de delito de asesinato.

Sostiene la defensa que el atentado cometido en febrero último en Viena hace suponer la existencia de un vasto complot que tiene ramificaciones en diversos sitios.

El fiscal, al mismo tiempo que acusa a Geshi de asesinato, acusa al llamado Kami de complicidad de asesinato. Este ha manifestado que disparó contra el rey de Albania no con la intención de matarle, sino con la idea de herirle, para, de este modo, llamar la atención al mundo entero sobre la dependencia en que se encuentra Albania con respecto a Italia.

Para conjurar el conflicto chinojaponés

GINEBRA.—El Consejo de la Sociedad de Naciones se ha reunido en sesión pública ayer tarde, a las cinco, bajo la Presidencia del representante de España, Sr. Letroux.

Antes de esta reunión hubo otra priva-

da del Comité de los Cinco, que entiende en las diferencias chinojaponésas y que está compuesto, como se sabe, por el presidente del Consejo y los representantes de Alemania, Francia, Inglaterra e Italia.

El Consejo interrumpió su sesión durante una hora después de haber despachado asuntos corrientes y de haber ratificado las disposiciones adoptadas por la asamblea con respecto a la tregua de los armamentos.

Después de un último examen de las diferencias chinojaponésas, el Consejo aprobó, por unanimidad, incluso con el voto de las dos partes litigantes, una resolución que constituye un llamamiento dirigido a China y Japon para que continúen sus esfuerzos encaminados a una pronta solución de sus diferencias. La resolución anuncia que el día 14 de octubre habrá en Ginebra una sesión extraordinaria del Consejo, que examinará la situación en esa fecha.

El «Nautilus» va a ser echado a pique

NUEVA YORK.—Comunican de Washington que el Consejo marítimo ha autorizado al explorador Wilkins a echar a pique el submarino «Nautilus», que ha empleado en su reciente expedición a las regiones polares.

El submarino será hundido frente a la costa Noruega, en uno de los más bajos fondos del mar del Norte.

Sucesos

Cuando se encontraban tomando gasolina, frente al número 79 de la calle de Valencia, el camión 27.668 de la matrícula de Madrid, ocupado por el mecánico José Muñoz Valdearenas, de veinticinco años, soltero, con domicilio en la calle de la Democracia, número 13, y el mozo Alejo Gutiérrez Sebastián, de veintiseis años, y con domicilio en la calle de Pi y Margall, número 25, se inflamó la gasolina alcanzando las llamas al chófer y al mozo que se arrojaron del camión. Este, perdía la dirección, bajó por la carretera más de un kilómetro hasta chocar con un transformador eléctrico frente al número 25 de la citada carretera. El fuerte golpe le hizo lanzarse contra una panadería situada enfrente, de la cual quemó la portada.

Milagrosamente no ocurrieron desgracias personales en este recorrido impetuoso del camión incendiado, ya que la carretera es de mucho tránsito.

En la Casa de Socorro del Puente de Vallecas fueron asistidos el chófer y el mozo que le acompañaba, de quemaduras graves en la cara y en las manos.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado

SEVILLA

PARA ESCLARECER LOS SUCESOS DE LA PLAZA DE ESPAÑA

SEVILLA.—Ha llegado a Sevilla el magistrado de Oviedo D. José Minguéz, el abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, D. Manuel Palacio Llar, y el secretario judicial de la Audiencia de Pontevedra, D. Julio Llois y Llois, destinados por el Tribunal Supremo, a instancia del fiscal de la República, para conocer los sucesos ocurridos en la Plaza de España durante la pasada huelga revolucionaria. Las diligencias se hacen como consecuencia del expediente instruido por la Comisión de responsabilidades. Dichos señores han instalado sus oficinas en la planta baja de la Audiencia. Hasta ahora se han limitado a estudiar con el mayor detenimiento la causa que instruyó el magistrado del Supremo D. Fermín Abarrátegui y el expediente de la Comisión de responsabilidades. A fines de semana comenzarán a instruir diligencias, citando a declarar a varias personas.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 1 de octubre de 1931

PREMIOS MAYORES

Núm.	Ptas.	Poblaciones
10169	100000	Granada.
3282	60000	Barcelona.
1807	30000	Madrid.
32502	25000	Granada.
3273	1500	Madrid.
12669	1500	Córdoba.
14045	1500	Madrid.
16335	1500	Madrid.
16723	1500	Madrid.
35594	1500	Zamora.
36127	1500	Sevilla.
38847	1500	Huelva.
39882	1500	Madrid.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

DECENA

15 76

CENTENA

708 450 231 906 365 526 950 165 509

190 169 904 136 153 398 732 567 212

MIL

473 594 293 154 184 556 350 684 557

638 033 009 849 681 732 483 472 981

966 455 257 260 777 275 348 242 153

193 945 852 729 396 964

DOS MIL

213 825 606 028 169 607 228 488 697

355 612 961 256 544 010 854 809 584

452 677 241 401 168 493 617 989 675

052 630 596

TRES MIL

753 786 693 835 397 538 430 987 960

943 263 363 876 525 726 952 851 463

680 644 593

CUATRO MIL

079 302 689 776 484 961 496 635 764

264 703 238 790 273 431 850 538 311

004 568 811 413 190 854 070 678 172

730 540 973 416 936 252 017 846 468

857 882 931 618 067

CINCO MIL

515 992 376 560 644 810 680 327 586

116 194 830 463 616 550 776 446

SEIS MIL

718 934 750 458 113 591 206 507 681

293 338 859 115 733 888 912 360 366

541 996 621 208 500 264 139 661 059

938

SIETE MIL

595 691 683 433 571 247 027 818 545

959 393 192 766 957 567 323 460 241

483 185

OCHO MIL

851 796 521 737 819 808 415 212 590

704 067 526 397 765 672 818 766

NOVE MIL

803 709 3001 760 312 032 025 768 167

050 699 408 629 302 713 486 794 705

101 925 888 162 268 163 452 561 122

790 667

DIEZ MIL

670 690 042 238 765 092 039 131 577

974 751 217 407 555 916 312 358 715

798 564 544 935 463 128 721 164 677

ONCE MIL

420 359 534 686 202 352 311 679 450

730 698 101 636 851 509 267 538 434

842 257 897 749 903

DOCE MIL

680 155 022 409 784 505 917 729 852

761 677 660 140 108 320 724 648

TRECE MIL

272 853 317 323 313 292 129 390 768

118 705 616 561 465 015 937 555 667

582 305 622 358 178 420 502

CATORCE MIL

950 360 787 624 619 609 623 697 541

904 481 062 016 429 301 331 667 028

484 754 999 995 880

QUINCE MIL

854 400 510 248 229 145 674 497 523

090 296 144 601 495 184 192 291 913

694 692 397

DIECISEIS MIL

604 855 529 989 664 675 684 039 217

794 986 467 256 859 249 134 152 907

475 737 653 062 865

DIECISIETE MIL

634 265 854 710 453 193 540 447 111

897 752 288 958 240 133 073 827 972

474 932

DIECIOCHO MIL

754 249 920 282 669 243 287 051 160

894 079 534 996 146 850 877 031 407

410 569 141

DIECINUEVE MIL

138 830 577 368 721 631 691 677 067

348 658 198 409 119 343 578 605 672

529 214 670 453 364 647 403 729 243

170

VEINTE MIL

711 865 534 108 754 469 671 561 833

584 565 644 771 639 750 380 370 193

548 198 217 626 735 922

VEINTIUN MIL

505 056 303 969 166 619 940 569 089

553 487 125 108 717 045 402 650 714

016 039 162

VEINTIDOS MIL

172 982 973 872 278 672 910 421 735

617 612 130 722 191 369 106 142 555

796 671 631 472 416 314 485 838 017

636 272 961

VEINTITRES MIL

045 134 264 034 722 068 102 308 718

994 606 401 909 291 259 850 925 305

142 649 927 121 101 670

VEINTICUATRO MIL

782 787 333 194 232 351 269 196 760

514 775 429 266 504 005 169 060

VEINTICINCO MIL

193 143 945 455 999 892 563 598 199

570 883 466 628 245 897 042

VEINTISEIS MIL

729 867 796 872 636 197 058 002 397

908 875 232 341 615 600 407 991 442

594

VEINTISIETE MIL

380 806 075 949 064 899 066 230 392

900 393 143 596 901 587 281 802 681

VEINTIOCHO MIL

104 938 695 446 738 900 876 384 909

021 648 129 164 990 322 153 079 122

152 676 361 037 915 917 272 532 817

050 513 224

VEINTINUEVE MIL

547 832 288 653 531 764 799 062 627

696 304 101 679 285 994 901 167 074

455

TREINTA MIL

935 926 060 650 666 276 069 556 731

133 139 407 370 445 265 202 523 878

736 369 355 998 432 222

TREINTA Y UN MIL

689 261 455 373 271 699 511 348 990

811 702 603 293 424 961 191 213 438

017 214 553 037 473 480 540 709 332

561 393 137 143 842

TREINTA Y DOS MIL

162 891 533 065 659 412 166 036 569

944 057 187 011 453 636 995 701 775

939 170 903 227 226 996 076 334

TREINTA Y TRES MIL

397 355 870 837 367 571 243 365 117

0

